SECRETARIA: A Despacho de la señora juez con las comunicaciones allegadas. Sírvase proveer. Jamundi-Valle, Agosto 26 de 2020

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
JAMUNDI - VALLE
Jamundí, Agosto veintiséis de dos mil viente

RADICADO: 2019-00584
PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARIA DEL CARMEN ARBOLEDA LLANOS
DEMANDADO : JOSE AQUILINO RODEWALDT Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

Dentro del presente proceso VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA instaurado por MARIA DEL CARMEN ARBOLEDA LLANOS en contra de JOSE AQUILINO RODEWALDT Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS se recibe oficio procedente de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO donde dan respuesta al oficio enviado por este despacho judicial, el cual se ordena glosar a los autos para que obre y conste el mismo y además sean de conocimiento de la parte interesada.

En consecuencia se,

RESUELVE

PRIMERO: GLOSAR a los autos la respuesta procedente de la entidad AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO para que obre y conste dentro del presente asunto y quede en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFIQUESE

SONIA ORTIZ CAICEDO
JUEZ

gmg

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL JAMUNDI – VALLE

En estado No. __76__ hoy notifico a las partes el auto que antecede

Fecha _Agosto 27 de 2020

La secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ